

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Jefatura de Construcción. — Sección de  
de Créditos, Contabilidad y Contratación

SUBASTA de las obras del primer presupuesto desglosado del proyecto de red de acequias y desagües del canal de Babilafuente (Salamanca).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 12 de febrero de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.125.042,74 pesetas.

La fianza provisional, a 62.500,85 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de febrero de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se

presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª — Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo designado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Contribución Industrial o de Utilidades: *Idem* *id.*

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar, con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegración: La proposición se reintegrará con seis pesetas. Todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente

ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 26 de diciembre de 1961.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—13)

(O.—47-789)

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de Protección de Vuelo

Sección Técnica

#### CONCURSO

Debidamente autorizada esta Dirección General de Protección de Vuelo, convoca concurso público para la adquisición de los siguientes materiales:

Expediente 717

Dos grupos electrógenos con motor Diesel y alternador de 30 KVA, III-220-127 V., con un precio límite de 499.000 pesetas; la fianza provisional será de pesetas 9.980.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, presupuesto, modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General, sita en el nuevo Ministerio del Aire (Romero Robledo, número ocho, cuarta planta), en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores concursantes, ante la Junta Económica que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de esta Dirección General, en la dirección arriba indicada, el día seis del próximo mes de febrero, a las once cuarenta y cinco horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—42)

(A.—26.662)

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de Protección de Vuelo

Sección Técnica

#### CONCURSO

Debidamente autorizada esta Dirección General de Protección de Vuelo, convoca concurso público para la ejecución de las obras del siguiente proyecto:

Expediente 711

Instalación de dos grupos de reserva de 50 KVA en la Central Eléctrica del Aeropuerto de Labacolla, con un precio límite de 335.239,33 pesetas; la fianza provisional será de 6.704,79 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, planos, memoria, presupuesto, modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General, sita en el nuevo Ministerio del Aire (Romero Robledo, número ocho, cuarta planta), en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores concursantes ante la Junta Económica que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de esta Dirección General, en la dirección arriba indicada, el día seis del próximo mes de febrero, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—45)

(A.—26.661)

## REGION AEREA CENTRAL

Junta Regional de Adquisiciones

#### SUBASTA URGENTE

El próximo día diecinueve de enero, a las once y media, se reunirá esta Junta en el despacho del señor Presidente, sito en el Primer Grupo de Transmisiones, en Getafe, para la compra de 20.000 quintales métricos de harina para panificación.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición, estarán a disposición de los señores posibles ofertantes en el Parque de Intendencia (Getafe) y en la oficina de la Región Aérea Central (Jefatura de Intendencia), Quintana, siete, Madrid.

Importe de los gastos anuncio, de cuenta a prorrateo entre los adjudicatarios.

Getafe, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Capitán Secretario.

(G. C.—44)

(A.—26.660)

## OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y SEPARACION DE CALZADAS DE LA C. N. VI DE MADRID A LA CORUÑA ENTRE LOS P. K. 17,734 Y 38,400

### Término Municipal de Torrelodones

Declarada por Decreto de 24 de diciembre de 1959 la urgencia de las obras de acondicionamiento y separación de calzadas de la C. N. VI de Madrid a La Coruña entre los p. k. 17,734 y 38,400, es aplicable a las mismas lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por lo que se publica el presente «Edicto», haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el apartado 3.º del referido artículo 52 de la Ley, y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios), en los expresados días y horas, provistos de los documentos que acrediten la propiedad de su finca, último recibo de la Contribución y certificación catastral.

N.º de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	Superficie aproximada en m² que se expropia	Forma en que se expropia	Clases de terrenos	L I N D E R O S	Observaciones			
						Día	Mes	Año	Hora
1	Herederos de doña Telesfora Bravo, Turón (Asturias).....	2.285	Por un extremo	Solar	Norte, C. N. VI de Madrid a La Coruña; Sur, Cañada - Cordel de Valladolid; Este, calle pública; Oeste, don Angel Moro Ruiz.....	10	Enero	1962	10 mañana
2	D. Angel Moro Ruiz, General Alvarez de Castro, 37.—Madrid.....	30	Idem	Jardín	Norte, Herederos de doña Ascensión López Ruibal; Sur, Cañada - Cordel de Valladolid; Este, Herederos de doña Telesfora Bravo; Oeste, don Joaquín Castel Navalón.....	10	Enero	1962	10,30 mañana
3	D. Pascual Saorín Fernández, Hermanos Bécquer, 4.—Madrid.....	5.200	Idem	Monte bajo	Norte, carretera de Galapagar; Sur, arroyo; Este, Cañada - Cordel de Valladolid; Oeste, Cañada - Cordel del Gasco.....	10	Enero	1962	11 mañana
4	D. Victoriano Velasco López, carretera de la Estación.—Torrelodones (Madrid), .	560	Idem	Huerta	Norte, C. N. VI de Madrid a La Coruña; Sur, calle pública; Este, C. N. VI de Madrid a La Coruña; Oeste, don Cipriano Mingo Rubio..	10	Enero	1962	11,30 mañana
5	D. Cipriano Rubio Mingo, Magallanes, 16.—Madrid.....	500	Idem	Huerta	Norte, C. N. VI de Madrid a La Coruña; Sur, arroyo; Este, C. N. VI de Madrid a La Coruña y don Victoriano Velasco; Oeste, don Angel Velasco Serrano y calle pública.....	10	Enero	1962	12 mañana
6	D. Angel Velasco Serrano, colonia Basilio Paraiso, 18 (Fuente del Berro).—Madrid.....	600	Idem	Prado	Norte, calle pública y C. N. VI de Madrid a La Coruña; Sur, don Cipriano Rubio Mingo; Este, C. N. VI de Madrid a La Coruña; Oeste, calle pública.....	11	Enero	1962	10 mañana
7	D. Pedro Martín Gras, calle de Diego de León, 25; Puerta del Sol, 13.—Madrid	37.995	Idem	Monte bajo	Norte, calle pública; Sur, don Sergio Panadero, Este, carretera a Hoyo de Manzanares; Oeste; C. N. VI de Madrid a La Coruña.....	11	Enero	1962	10,30 mañana
8	D. Ricardo Belmonte Viguera, Ferraz, 62.—Madrid.....	780	Idem	Monte bajo	Norte, don José Luis Ara Berrenechea; Sur, calle pública; Este, señora viuda de Barroso; Oeste, C. N. VI de Madrid a La Coruña.....	11	Enero	1962	11 mañana
9	D. José Luis Ara Berrenechea, Alcalá, 3b.—Madrid.....	1.740	Idem	Monte bajo	Norte, don Ricardo Shoppen Born; Sur, don Ricardo Belmonte Viguera; Este, don Eusebio Calvo; Oeste, C. N. VI de Madrid a La Coruña.....	11	Enero	1962	11,30 mañana
10	D. Ricardo Shoppen Born, calle de Serrano, 18.—Madrid.....	1.155	Idem	Jardín	Norte, calle pública; Sur, don José Luis Ara Berrenechea; Este, señora viuda de Arjona; Oeste, C. N. VI de Madrid a La Coruña.....	11	Enero	1962	12 mañana
11	D. Antonio Muñoz Manzanque, Jorge Juan, 159.—Madrid.....	110	Idem	Monte bajo	Norte, Cañada - Cordel de Valladolid; Sur, don Antonio Muñoz Manzanque; Este, Cañada - Cordel de Valladolid; Oeste, don Antonio Muñoz Manzanque.....	12	Enero	1962	10 mañana
12	D. Emilio Rebull Peris, calle de Antonia Mercé, 5.—Madrid.....	230	Idem	Monte bajo	Norte, Cañada - Cordel de Valladolid; Sur, calle pública; Este, Cañada - Cordel de Valladolid; Oeste, don Vicente Alberti.....	12	Enero	1962	10,30 mañana
13	Betania de los Sagrados Corazones, Fuencarral, 101.—Madrid.....	668	Idem	Monte bajo	Norte, don Ernesto Laporte Sáez; Sur, calle pública; Este, don Cirilo Tornos Laffite; Oeste, C. N. VI de Madrid a La Coruña.....	12	Enero	1962	11 mañana
14	D. Ernesto Laporte Sáez, Castelló, número 37.—Madrid.....	280	Idem	Jardín	Norte, desconocido; Sur, Betania de los Sagrados Corazones; Este, don Cirilo Tornos Laffite; Oeste, C. N. VI de Madrid a La Coruña.....	12	Enero	1962	11,30 mañana
15	Desconocido.....	600	Idem	Monte bajo	Norte, don Jesús de Frutos; Sur, don Ernesto Laporte Sáez; Este, don Cirilo Tornos Laffite; Oeste, C. N. VI de Madrid a La Coruña.....	12	Enero	1962	12 mañana
16	D. Jesús de Frutos, Jordán, 23.—Madrid.	550	Idem	Monte bajo	Norte, don Ramiro Ciancas; Sur, desconocido; Este, don Cirilo Tornos Laffite; Oeste, C. N. VI de Madrid a La Coruña.....	16	Enero	1962	10 mañana
17	D. Ramiro Ciancas Rodríguez, Velázquez, 76.—Madrid.....	1.260	Idem	Monte bajo	Norte, don Rafael García de Diego; Sur, don Jesús de Frutos; Este, don Cirilo Tornos Laffite; Oeste, C. N. VI de Madrid a La Coruña.....	16	Enero	1962	10,30 mañana
18	D. Rafael García de Diego, Rey Francisco, 27.—Madrid.....	600	Idem	Jardín	Norte, señora Marquesa del Nervión; Sur, don Ramiro Ciancas Rodríguez; Este, señora viuda de Ariza; Oeste, C. N. VI de Madrid a La Coruña.....	16	Enero	1962	11 mañana

N.º de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	Superficie aproximada en m² que se expropia	Forma en que se expropia	Clases de terrenos	LINDEROS	Observaciones			
						Día	Mes	Año	Hora
19	Sra. Marquesa del Nervión, calle de Hermosilla, 27.—Madrid .....	294	Por un extremo	Jardín	Norte, señora viuda de Adolfo Bujarrábal; Sur, don Rafael García de Diego; Este, señora viuda de Ariza; Oeste C. N. VI de Madrid a La Coruña.....	16	Enero	1962	11,30 mañana
20	Sra. Viuda de don Adolfo Bujarrábal, Alburquerque, 8.—Madrid.....	90	Idem	Jardín	Norte, camino de la Berzosilla; Sur, señora Marquesa del Nervión; Este, señora viuda de Ariza; Oeste, C. N. VI de Madrid a La Coruña .....	16	Enero	1962	12 mañana
21	D. Antonio Frost Bailly Ballier, Goya, 25, Madrid. ....	1.190	Idem	Jardín	Norte, Cañada - Cordel de Valladolid; Sur, calle pública; Este, Cañada - Cordel de Valladolid; Oeste, don Gregorio Diego Curto .....	17	Enero	1962	10 mañana
22	D. Antonio Frost Bailly Ballier, Goya, 25, Madrid. ....	80	Idem	Jardín	Norte, don Antonio Frost Bailly Ballier; Sur, calle pública; Este, Cañada - Cordel de Valladolid; Oeste, don Antonio Frost Bailly Ballier.....	17	Enero	1962	10 mañana
23	D. Luis Tornos Cubillo, Claudio Coello, 21.—Madrid.....	1.850	Idem	Monte bajo	Norte, don Florencio Porpeta Clérigo; Sur, C. N. VI de Madrid a La Coruña; Este, don Cirilo Tornos Laffite; Oeste, C. N. VI de Madrid a La Coruña .....	17	Enero	1962	10,30 mañana
24	D. Florencio Porpeta Clérigo, Avenida José Antonio, 7.—Madrid.....	2.100	Idem	Monte bajo	Norte, don Florencio Porpeta; Sur, C. N. VI de Madrid a La Coruña; Este, don Cirilo Tornos y don Mateo Carrasco; Oeste, C. N. VI de Madrid a La Coruña .....	17	Enero	1962	11 mañana
25	D. Florencio Porpeta Clérigo, Avenida José Antonio, 7.—Madrid.....	1.360	Idem	Monte bajo	Norte, don Cirilo Tornos Laffite; Sur, don Florencio Porpeta; Este, don Cirilo Tornos Laffite; Oeste, C. N. VI de Madrid a La Coruña .....	17	Enero	1962	11 mañana
26	D. Martín Alonso Pedraz, San Oprobio, 4.—Madrid. ....	915	Idem	Jardín	Norte, don Cirilo Tornos Laffite; Sur, don Florencio Porpeta; Este, don José Tornos Cubillo; Oeste, C. N. VI de Madrid a La Coruña.....	17	Enero	1962	11,30 mañana

Madrid, 21 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Representante de la Administración (Firmado).  
(G. C.—11.658)

(I.—1.096)

**MINISTERIO DEL AIRE**  
**Dirección General de Protección de Vuelo**  
**Sección Técnica**  
**CONCURSO**

Debidamente autorizada esta Dirección General de Protección de Vuelo, convoca concurso público para la ejecución de las obras de los siguientes proyectos:

**Expediente 676**

Edificación para el Centro de VHF en la sierra del Perdón (Pamplona), con un precio límite de 532.223,98 pesetas; la fianza provisional será de 10.644,47 pesetas.

**Expediente 677**

Edificación para Centro de Comunicaciones en Noain (Pamplona), con un precio límite de 517.025,08 pesetas; la fianza provisional será de 10.340,50 pesetas.

**Expediente 678**

Edificación para radiofaro «Vor» en la sierra del Perdón (Pamplona), con un precio límite de 218.427,08 pesetas; la fianza provisional será de 4.368,54 pesetas.

**Expediente 682**

Explanaciones, afirmado y muro de contención en las instalaciones del radiofaro «Vor» de la sierra del Perdón (Pamplona), con un precio límite de 798.338,23 pesetas; la fianza provisional será de pesetas 15.966,76.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, planos, memorias, presupuestos y modelos de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General, sita en el Ministerio del Aire (Romero Robledo, número ocho, cuarta planta), en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores concursantes ante la Junta Económica que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de esta Dirección General, en la dirección arriba indicada, el día treinta del próximo mes de enero, a las diez horas, para el primer proyecto; a las diez cuarenta y cinco horas, para el segundo proyecto; a las once y treinta horas, pa-

ra el tercer proyecto, y a las doce y quince, para el cuarto proyecto.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

(Madrid, treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—43) (A.—26.663)

**Sindicato Vertical de Hostelería y Similares**

**ANUNCIO DE CONCURSO**

El Sindicato Nacional de Hostelería saca a concurso restringido la adquisición de una máquina calculadora eléctrica para su Servicio de Estadística, bajo las condiciones técnicas y administrativas que figuran en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición del público en el tablón de anuncios de dicho Sindicato, calle del Duque de Medinaceli, número 2, de esta capital.

El plazo de admisión de proposiciones finalizará en el Registro del Sindicato Nacional de Hostelería, a las doce horas del día décimoquinto hábil a contar desde el siguiente, inclusive, a la inserción de este anuncio.

Los gastos de anuncio y concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de diciembre de 1961.  
(G. C.—57) (O.—47.799)

**Obra Sindical «Artesanía»**

**ANUNCIO**

Se convoca concurso público para la adjudicación de los transportes de objetos de esta Obra Sindical a las Exposiciones de Francfort y Munich durante el año 1962. Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra, paseo del Prado, 18 y 20, quinta planta, y la apertura de proposiciones se verificará a los quince días de la publicación del presente anuncio.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.—El Secretario nacional de la Obra, Manuel Nofuentes G. Montoro.

(G. C.—41) (O.—47.813)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

**Autorizaciones**

**ANUNCIO**

Don Gerardo Linsenbarth, con domicilio en Marqués de Valdeiglesias, 5, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia acompañada de Memoria y croquis en la que solicita autorización para utilizar una barca con las características siguientes: balsa neumática; dimensiones, 0,60 m. por 1,70 metros, con un equipo de remos de madera, en el Embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Doctor Fleming, 3, 5.ª planta, Madrid, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: Embalse de San Juan número 25.)

Madrid, 7 de diciembre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.  
(G. C.—31) (O.—47.812)

**AYUNTAMIENTOS**

**ARANJUEZ**

Aprobado el Padrón de contribuyentes por derechos y tasas sobre Postes, Palomillas, de los tendidos eléctricos para 1961, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiéndose presentar reclamaciones du-

rante este plazo y los quince días hábiles siguientes.

Aranjuez, 2 de enero de 1962.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—58) (O.—47.800)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 9, de Madrid, en la ejecutoria correspondiente al sumario que fué instruido en este Juzgado con el núm. 341, de 1948, por hurto, contra Francisco Hernández Andrés, se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, y término de ocho días, sin sujeción a tipo, de una cubierta y dos cámaras de rueda de automóvil bastante usadas y deterioradas, que se encuentran en el archivo de dicho Juzgado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 14 de febrero próximo, a las doce de su mañana, estableciéndose las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea la suma de 45 pesetas, por lo menos, cuya consignación podrán verificar en la mesa del Juzgado, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a 22 de diciembre de 1961.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de instrucción núm. 9 (Firmado).  
(B.—5.023)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Por medio del presente se hace público que en el Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, bajo el número de orden cuarenta y siete, del año mil

novecientos cincuenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don Jacinto Cano García, contra don Antonio Soyo Barrera, en reclamación de pesetas, en los que aparece dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

**Sentencia**

En Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—Habiendo visto el señor don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince, de Madrid, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por don Jacinto Cano García, mayor de edad, casado, chófer y vecino de Ocaña (Toledo), el que ha estado representado por el Procurador don Francisco de las Alas Pumarino y defendido por el Abogado don Antonio Aparici, contra don Antonio Soyo Barrera, mayor de edad, industrial y de paradero ignorado, el que no ha tenido representación ni defensa en autos, habiéndose mantenido en estado de rebeldía, sobre reclamación de once mil pesetas, importe de una letra de cambio, ochenta y ocho pesetas por gastos de protesto, intereses legales y costas, calculadas en seis mil pesetas.

**Fallo**

Que debo mandar y mando seguir adelante esta ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse a don Antonio Soyo Barrera, y con el producto, entero y cumplido pago al acreedor don Jacinto Cano García de todas las responsabilidades reclamadas, que ascienden a once mil pesetas por el principal de la letra de cambio, sus intereses legales desde la fecha del protesto, los gastos de éste y las costas que se imponen al demandado ejecutado don Antonio Soyo Barrera.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y con el fin de que la presente sirva de notificación de la sentencia inserta al ejecutado en ignorado paradero don Antonio Soyo Barrera, es dado en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.671)

**JUZGADO NUMERO 24**

**EDICTO**

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía promovidos por el Ministerio Fiscal contra doña Guadalupe Sanz Herrero y otros sobre rectificación de errores hechos constar en la inscripción de defunción de don Fermín Pérez Conju; en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha que se confiera traslado con emplazamiento a los demandados con domicilio desconocido doña Manuela, doña María del Carmen, don Fernando y doña Amalia Pérez Sanz; a los herederos de don Fermín Pérez Conju; herederos de doña María Candelaria Pérez González y a doña Amanda María del Socorro Eugenia y doña María del Carmen Candelaria del Socorro Enriqueta Pérez y Pérez, para que dentro del improrrogable término de nueve días hábiles comparezcan en autos, personándose en forma. Se hace constar que las copias simples de la demanda y las de los documentos se hallan a disposición de los demandados en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que tenga lugar la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia libro el presente en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.932)

**COLMENAR VIEJO**

**EDICTO**

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en la pieza separada

sobre responsabilidad civil subsidiaria de Ernesto García Azpiázu, dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 266/950, por imprudencia, contra Francisco Romero Moreno, se ha acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, por término de ocho días, los bienes muebles embargados al Ernesto, que obran en su poder, depositados en la calle de Blasco de Garay, número 35, de Madrid, consistentes en una máquina de escribir carro grande, de 130 espacios, marca «Royal», número 14.92-154045, y una mesa de madera corriente, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diecinueve de enero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

**Condiciones**

Primera. Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, la cantidad de cuatrocientas veinte pesetas, a que asciende el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Colmenar Viejo, a 22 de diciembre de 1961.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—32)

(B.—50)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**Notificaciones de sentencia**

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas núm. 325, de 1961, por hurto, contra Demetrio Camarero Borregón, se ha dictado sentencia, en la que se condena a Demetrio Camarero Borregón, como autor de una falta de hurto, comprendida en el artículo 587 del Código Penal, a la pena de ocho días de arresto menor y costas procesales.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Demetrio Camarero Borregón se expide la presente en Madrid, a 12 de diciembre de 1961.

(B.—4.829)

**JUZGADO NUMERO 23**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 428, de 1961, por hurto, contra Francisco Crespo Pérez, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 4 de diciembre de 1961. — El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Francisco Candela Más y Bautista Quesada, y como denunciado Francisco Crespo Pérez, de las circunstancias personales que constan en autos, por supuesta falta de hurto.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos, Francisco Crespo Pérez, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Oyuela. (Rubricado.)

Publicación. — Dada y publicada habiendo sido la anterior sentencia hoy, día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado. Y para que conste se extiende la presente en Madrid, a 4 de diciembre de 1961.

(G. C.—11.421)

(B.—4.813)

**JUZGADO NUMERO 25**

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal titular del Juzgado núm. 25, de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado bajo el núm. 1.413, de 1960, por lesiones por imprudencia, contra Joaquín Ibáñez Martín y otros, se ha dictado con fecha 25 de enero de 1961 sen-

tencia, por la que se condenaba a Luis Serrano López al pago de 100 pesetas de multa, indemnización y costas de dicho procedimiento.

Y para que sirva de cédula de notificación a Dionisio Ramiro Canal, en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide la presente en Madrid, a 11 de octubre de 1961.

(B.—4.846)

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal de este distrito número 25, de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas tramitados en este Juzgado por malos tratos con el número 1.086, de 1961, y con fecha 6 de diciembre ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Francisco Jiménez González a la pena de diez días de arresto y las costas causadas en este procedimiento.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Francisco Jiménez González y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide la presente en Madrid, a 6 de diciembre de 1961.

(B.—4.845)

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal de este distrito número 25, de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas tramitados en este Juzgado por malos tratos y amenazas con el núm. 1.471, de 1961, y con fecha 6 de diciembre ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Antonio García Aparicio a la pena de 50 pesetas de multa y costas de este procedimiento.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Antonia Adán Robledillo y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide la presente en Madrid, a 6 de diciembre de 1961.

(B.—4.844)

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal de este distrito número 25, de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas tramitados en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 1.506, de 1961, y con fecha 6 de diciembre actual, ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Federico García González e Ignacio García Atienza a la pena de quince días de arresto menor a cada uno y costas de este procedimiento por iguales partes entre los dos.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Ignacio García Atienza y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide la presente en Madrid, a 6 de diciembre de 1961.

(B.—4.843)

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal núm. 25, de los de Madrid, en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.680, de 1961, ha dictado sentencia hoy, día de la fecha, por la que se absuelve libremente de la denuncia interpuesta contra Jerónimo Pérez Félix, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Antonio González Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 17 de noviembre de 1961.

(B.—4.831)

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal núm. 25, de esta capital, en el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.830, de 1961, ha dictado sentencia con fecha 22 de los corrientes por la que se condena a los denunciados Juan Heredia Fernández y Andrés Santiago Fernández a la pena de 50 pesetas de multa y a ocho días de arresto menor a cada uno, y al pago de las costas causadas en el presente juicio por iguales partes.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Juan Heredia Fer-

nández y a Andrés Santiago Fernández se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 23 de noviembre de 1961. (B.—4.830)

**JUZGADOS MILITARES**

**JUZGADO MILITAR ESPECIAL NACIONAL DE ACTIVIDADES EXTREMISTAS**

**EDICTO**

Por auto de esta fecha, dictado en la causa núm. 529, de 1961, he acordado se saque a pública subasta, por el término de ocho días, a partir del que aparezca publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la máquina de escribir, marca «Remington», portátil, número 69.372, y que ha sido tasada en la cantidad de dos mil pesetas, estando la citada máquina de manifiesto en los locales del Juzgado Militar Especial Nacional de Actividades Extremistas, sito en la calle del Reloj, número cinco, planta tercera.

El remate de dicho efecto tendrá lugar al octavo día del en que aparezca publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace saber por medio del presente para conocimiento de cuantas personas quieran tomar parte en la citada subasta, con la advertencia de que no se admitirá postura alguna que no cubra el precio de tasación, habiendo de consignarse previamente, para tomar parte en la citada subasta, el diez por ciento del valor que sirve de tipo para la subasta.

En Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Teniente Coronel, Juez adjunto (Firmado). (G. C.—11.663) (B.—9)

**REQUISITORIA**

**MÁLAGA**

Dolón Martínez (Rafael), hijo de Fulgencio y de María, natural de Melilla, provincia de Málaga, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, con domicilio últimamente en Melilla, carretera del Polvorín, número 22, encautado por el delito de polizonaje en causa núm. 221, de 1961, comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde.

En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido posible al excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz (San Fernando).

Málaga, a 18 de diciembre de 1961.—El Teniente Coronel Juez instructor, Eduardo Sanchiz.

(G. C.—11.591)

(B.—4.963)

**AVISO**

Don Máximo García Paredes se ha hecho cargo con esta fecha del establecimiento de Aceitunas-Frutos Secos y Variantes sito en la calle de Mártires Concepcionistas, número seis, con todos sus derechos y enseres.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—26.670)

**El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRESA PROVINCIAL**  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELÉFONO 255 64 25